



El Ayuntamiento expone en su comunicacion de 18 de
 Diciembre ultimo, referente a que se le permita continuar
 con la recaudacion del derecho impuesto a las especies de Vinos, a
 de y aguardientes que se consumen dentro de su termino
 Municipal, para con su producto levantar las cargas
 municipales en el presente año, la Diputacion en sesion
 de 5 del actual, ha acordado acceder a la autorizacion
 que solicita. = Lo que comunico a V. Y. para su inteli-
 gencia, satisfaccion y efectos consiguientes. = Dios que.
 a V. Y. en S. M. Murcia 1. de Enero 1856. = El P. Presidente
 Antonio Fontes = P. A. D. L. D. = Domingo Gar-
 cia de Garcia = V. Presidente y Ayuntamiento
 Const. de Sorca = La Ciudad en su villa
 acordó: quedar enterada y que se una a donde
 corresponda.

Censo de Poblac.^{on} Se dio cuenta de una circular de la Exma. Dipu-
 tacion Provincial fecha doce del corriente, previnien-
 do la formacion y remision inmediatamente del
 censo de poblacion con arreglo al art. 6.^o de la Ley
 de 3 de febrero de 1823, y la Ciudad acordó: Este

